ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	ENERO DE 2026		
GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
DEPENDENCIA DELEGATARIA:	GERENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "EMPUBARAYA E.S.P."		
OBJETO	"ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 'EMPUBARAYA E.S.P.' HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESTAPE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPUBARAYA E.S.P., CONFORME A LAS CANTIDADES Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."		
PRESUPUESTO ASIGNADO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), impuestos incluidos		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Rubro	Nombre	Valor
	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y ES PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:01-Servicio de Acueducto SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 9490-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. FUENTE:35-CONVENIO 25 2025 ESQUEMAS ORGANIZACIONELES	$4.400.000

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

Mediante el Acuerdo No. 001 del 2 de abril de 2004 modificado por el Acuerdo No. 001 del 14 de diciembre de 2018, se autorizó a Las Empresas de Servicios Públicos de Baraya "EMPUBARAYA E.S.P.", tener por objeto social, las siguientes actividades:

1. La prestación y/o operación y/o administración y/o distribución y/o generación y/o comercialización en todo el Municipio de Baraya (H), de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Energía Eléctrica, Energía no convencional, eólica y cualquiera otra de nueva tecnología, Gas, Telefonía y todas sus actividades complementarias o conexas, propias de todos y cada uno de los servicios que se indican en su objeto social de acuerdo al marco legal regulatorio.

2. La prestación y/o administración y/o interventoría del servicio de alumbrado público.

3. Elaboración de asesorías, consultorías (en cualquiera de sus modalidades), obras, intermediación, importación, comercialización y venta de bienes o servicios, construcción de infraestructura siempre que tenga relación directa con la prestación de servicios públicos.
4. La empresa podrá participar como socia en otra empresa de servicios públicos o en la que tenga como objeto la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, podrá también asociarse, en desarrollo de su objeto con personas naturales o jurídicas nacionales e internacionales o formar consorcio con ellas.

Que, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994; Al tenor literal, dispone:

> *"**ARTÍCULO 31. Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública.** Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se regirán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa".*

Así las cosas, Las Empresas de Servicio Públicos Domiciliarios, para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de contratación interno, por sus estatutos, por la Ley 142 de 1994, en general por el código Civil y Comercial vigente en Colombia y aquellas que las adicionen, deroguen o reglamenten.

Que, la Empresa de Servicios Públicos de Baraya "EMPUBARAYA E.S.P. suscribió con el Municipio de Baraya Convenio Interadministrativo **No. 025 de 2025**, cuyo objeto contractual consiste en: ***AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.***

Que, el municipio de Baraya (H) considero indispensable aplicar acciones que conlleven a la implementación de esquemas organizaciones y acciones de mejoramiento para la administración y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas y rural del Municipio de Baraya – Huila, mediante el desarrollo de actividades tendientes a la optimización en la prestación de los servicios Acueducto, Aseo y Alcantarillado, a la implementación y seguimiento de los procesos y planes exigidos y reglamentados tanto por los entes territoriales.

En el marco de la ejecución de dicho convenio y de las funciones propias de EMPUBARAYA E.S.P., se ha evidenciado la necesidad de fortalecer las capacidades operativas para la atención oportuna de taponamientos, mantenimiento, y limpieza de las redes de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Baraya, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado.

La carencia de herramientas especializadas para el destape y limpieza de redes de alcantarillado limita la capacidad de respuesta de la entidad ante contingencias operativas, genera riesgos sanitarios y ambientales, y puede afectar negativamente la prestación continua del servicio, incrementando la probabilidad de rebosamientos, obstrucciones y afectaciones a la salubridad pública.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición, a título de compraventa, de herramientas y accesorios especializados para el destape, limpieza y mantenimiento de redes de alcantarillado, fabricados en acero

resistente y aptos para trabajo pesado, los cuales permitirán a EMPUBARAYA E.S.P. atender de manera oportuna y eficiente las necesidades operativas del sistema de alcantarillado urbano, contribuyendo al cumplimiento de su objeto social, a la correcta ejecución del Convenio Interadministrativo No. 025 de 2025 y al mejoramiento continuo en la prestación del servicio público domiciliario.

La presente contratación se justifica por cuanto los bienes a adquirir son indispensables para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad, guardan relación directa con su objeto social y permiten garantizar la adecuada operación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Baraya – Huila.

Que la empresa cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para solventar el costo del contrato a celebrar, y a su vez la Gerente posee amplias facultades para contratar, lo cual permite solventar la necesidad aquí planteada.

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios "EMPUBARAYA E.S.P.", suplirá la necesidad arriba descrita con la suscripción de una orden de compraventa con una persona natural o jurídica, con capacidad jurídica para contratar, comprobada idoneidad.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.025-2025
SI INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	N/A
VERIFICACIÓN INCLUSIÓN PLAN DE DESARROLLO O DE GESTIÓN Y/O ADQUISICIONES	Se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones adoptado por la entidad para la vigencia 2026.

CONDICIONES CONTRACTUALES				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA:	SOLICITUD LIMITADA DE OFERTAS:	INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERENTES:	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES:
	X			
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	El artículo 31 de la Ley 142 de 1994, establece los contratos que celebren las Entidades Prestadoras de Servicio Públicos Domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por el contrario, para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de contratación interno, por sus estatutos, por la Ley 142 de 1994, en general por los códigos Civil y Comercial vigente en Colombia y aquellas que las adicionen, deroguen o reglamenten.			

	La modalidad de selección escogida es la de Contratación Directa, plasmada en el artículo 19 del Acuerdo No.002 del 30 de septiembre 2020 por el cual se adopta el Manual de Contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Baraya – EMPUBARAYA ESP, el cual reza: *(...)* ***Artículo 19. Contratación directa:*** *Este procedimiento de selección se adelantará previa consigna escrita de su procedencia en el estudio previo respectivo, mediante la formulación a un único destinatario, de la invitación escrita y directa en la que consten las condiciones básicas del objeto a contratar, debiendo éste presentar, en los términos y oportunidad que se indique en el llamado, su propuesta escrita para contratar.* *Se acudirá a este procedimiento de selección, cuando se trate de celebrar los siguientes contratos:* 1. *Toda tipología contractual cuya cuantía sea inferior o igual al equivalente a 250 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes de la fecha de su suscripción (...)* Que en lo que respecta a los procedimientos de selección para esta modalidad de contratación, se adelantara previa consignación escrita de su procedencia mediante la formulación de invitación escrita y directa a UN ÚNICO DESTINATARIO, tal como así lo indica la norma ibidem. Que, frente a la forma del contrato, el Acuerdo No. 002 de 2020, se establece que los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Baraya E.S.P. -EMPUBARAYA E.S.P.- deberán constar en documento escrito, en el que además de establecer los elementos esenciales del contrato, se incluyen las cláusulas a que haya lugar de conformidad con el presente Manual y la clase contrato de que se trate. En cuanto el valor estimado del contrato a suscribir sea inferior al equivalente a OCHO (8) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de su celebración se podrán hacer constar, previo ofrecimiento escrito para contratar, en órdenes de compra, suministro, de prestación de servicios o ejecución de obras, las cuales deberán precisar cuando menos el objeto del acuerdo, el valor, el plazo y término de duración, así como los elementos necesarios para proceder a la imputación de los gastos que se genere (si a ello hay lugar), y podrán contener las demás estipulaciones que se consideren necesarias de conformidad con la normatividad vigente. Que la cuantía de la presente es inferior al equivalente a OCHO (8) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, por ende, la forma del contrato atenderá a ORDEN DE COMPRA
TIPO DE CONTRATO:	**ORDEN DE COMPRA**

OBJETO:	**"ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 'EMPUBARAYA E.S.P.' HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESTAPE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMPUBARAYA E.S.P., CONFORME A LAS CANTIDADES Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."**
DESCRIPCIÓN TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	1. **Elementos**

Cantidad	Detalle	DESCRIPCION TECNICA
1	Barrena T-7D Cuchilla espada	Herramienta para destape y corte de obstrucciones en redes de alcantarillado, fabricada en **acero de alta resistencia**, con cuchilla tipo espada, diseñada para trabajo pesado, resistente a la corrosión y al desgaste, compatible con equipos manuales y/o mecánicos de limpieza de tuberías.
1	Varilla R-6-1 8 mm x 1.5 m	Varilla para transmisión de fuerza en equipos de destape, fabricada en **acero reforzado de alta resistencia**, diámetro nominal de 8 mm y longitud de 1,5 metros, con sistema de acople compatible con equipos de limpieza, diseñada para soportar torsión, flexión y trabajo continuo en redes de alcantarillado.
1	Barrena gancho T-5D	Herramienta tipo gancho para extracción de residuos sólidos, trapos, raíces y otros elementos atrapados en tuberías, fabricada en **acero de alta resistencia**, diseñada para trabajo pesado, con alta durabilidad, resistencia a impacto, torsión y corrosión.
1	Volvedor R-0 Ridgid	Accesorio para inversión de giro y operación de varillas en procesos de destape, fabricado en **acero de alta resistencia**, apto para trabajo pesado, diseñado para uso continuo, con alta durabilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con equipos manuales/mecánicos de limpieza de alcantarillado.

- **CALIDAD**

Todos los elementos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, fabricados en acero resistente, aptos para trabajo pesado en redes de

alcantarillado, garantizando resistencia a la torsión, impacto, desgaste y corrosión, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas y funcionales requeridas para la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.

El Oferente deberá responder por defectos de fabricación, fallas de material y deficiencias de funcionamiento, obligándose a realizar, sin costo adicional para EMPUBARAYA E.S.P., la reposición, reparación o sustitución de los bienes defectuosos, según corresponda por un término no superior de 48 horas.

Así mismo, EMPUBARAYA E.S.P. podrá rechazar total o parcialmente los bienes que no cumplan con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas o funcionamiento, debiendo el contratista proceder a su reposición inmediata, sin que ello genere reconocimiento de valores adicionales.

Requisitos de estudio y experiencia mínimos:

PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA

- Persona natural y/o jurídica legalmente constituida con mínimo un (1) año de existencia, que acredite experiencia cuyo objeto sea el suministro de herramientas, equipos o insumos, mediante la certificación de mínimo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y /o privadas.
- Sin inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para contratar con la entidad.

La entidad verificara las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

No.	DOCUMENTOS
1	Estudios Previos
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
3	Invitación o acto de apertura del proceso de selección (si aplica)
4	Propuesta: La propuesta debe incluir las características, especificaciones y requisitos de los ítems a contratar, junto con el presupuesto detallado correspondiente.
5	Formato Único de Hoja de Vida con soportes actualizados. **Persona jurídica:** hoja de vida de la P.J. y del representante legal.
6	Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona Natural y/o del Representante Legal

7	Acreditación de la situación militar (hombres menores de 50 años). Se acredita con libreta militar, certificación provisional o declaración juramentada en trámite.
8	**Aval Profesional:** Fotocopia de diploma y vigencia cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica (para obras, la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto).
9	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia (si aplica)
10	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida (si aplica)
11	Certificado de matrícula mercantil y/o existencia y representación legal con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta (si aplica)
12	Certificación de no inhabilidad
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años-vigencia 30 días
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-vigencia 30 días
15	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General: Vigencia máxima de 30 días. Para personas jurídicas, se requiere el certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
16	Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General: Vigencia máxima de 30 días. Para personas jurídicas, se requiere el certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
17	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Vigencia máxima de 30 días.
18	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional: Vigencia máxima de 30 días.
19	**Persona jurídica:** Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, suscrita por el revisor fiscal y/o el representante legal. Si la firma el revisor fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de vigencia. Vigencia: no mayor a 30 días.
20	**Persona Natural:** Planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (No mayor a 30 dias)
21	Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés (persona jurídica y representante legal).

	22	Certificado del Registro Unico Tributario - RUT (persona jurídica y representante legal).
	23	Certificado de cuenta bancaria
	24	Paz y Salvo de EMPUBARAYA E.S.P.: Para personas jurídicas, se requiere el paz y salvo tanto de la Persona Jurídica como de la Persona Natural.
	25	Paz y Salvo Municipal:Para personas jurídicas, se requiere el paz y salvo tanto de la Persona Jurídica como de la Persona Natural.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Asistir integralmente a la EMPRESA, con toda su capacidad técnica y operativa, directamente siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier falta que se presente en dichos aspectos. **2.** Presentar el pago de la seguridad social y certificación de paz y salvo de parafiscales. **3.** Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro. **4.** Presentar el respectivo informe de actividades realizadas. **5.** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. **6.** Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **7.** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante, por conducto del supervisor y acatar instrucciones e indicaciones que éste le imparta para el buen funcionamiento de la Empresa. **8.** Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **9.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Dar cumplimiento al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y las condiciones y precios ofertados. **2**. Realizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la entidad ubicadas en la carrera 6 No. 2 B – 58 del municipio de Baraya. **3**. El contratista asumirá los gastos de transporte de los elementos objeto de compra para su entrega. **4**. Entregar bienes nuevos, de primera calidad, sin uso previo, fabricados en acero resistente y aptos para trabajo pesado en redes de alcantarillado, garantizando resistencia a la torsión, impacto, desgaste y corrosión. **5**. Cumplir con los plazos de entrega establecidos, realizando la entrega en el lugar, fecha y condiciones indicadas por EMPUBARAYA E.S.P.. **6.** Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados y, atendiendo oportunamente cualquier reclamación por defectos de fabricación, material o funcionamiento. **8**. Reponer, reparar o sustituir, sin costo adicional para EMPUBARAYA E.S.P., los bienes que presenten fallas, defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas o condiciones de calidad, por un termino no superior a (48) horas **9.** Atender los requerimientos del supervisor del contrato relacionados con la verificación de calidad, cantidades, especificaciones técnicas y funcionamiento de los bienes.. **10.** Mantener indemne a EMPUBARAYA E.S.P. frente a reclamaciones de terceros derivadas del suministro de los bienes, por defectos, incumplimientos o vicios ocultos imputables al contratista. **11** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarios para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA:

a) suscribir las actas que durante la ejecución del presente contrato se deban elaborar para la documentación del inicio, desarrollo, controversias y culminación del mismo; **b)** aprobar las pólizas que como amparo a los riesgos evaluados en presente proceso han sido exigidas al CONTRATISTA; **c)** que se suministrar al CONTRATISTA la información y elementos requiera para el logro de los objetivos encomendados en el presente contrato; **d)** Realizar los pagos objeto del contrato una vez presentada la cuenta de cobro, junto con su respectivo informe y documentos de ley, de acuerdo su flujo de caja; **e)** ejercer la vigilancia, control y seguimiento a las actividades encomendadas al CONTRATISTA, a través del supervisor

designado para tal fin; **f)** efectuar los requerimientos al CONTRATISTA que sean necesarios, a efectos de garantizar el efectivo y oportuno cumplimiento de las obligaciones por él asumidas; **g)** poner en conocimiento de los órganos de control los actos de corrupción que en el presente contrato se lleguen a presentar; **h)** Constituir el registro presupuestal del presente negocio jurídico, siguiente a su suscripción y **I)** realizar los trámites pertinentes ante las autoridades jurisdiccionales y empresas aseguradoras tendientes en que se declare los siniestro que se lleguen a presentar e impongan las multas que correspondan.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL.	**VIGENCIA**	SEIS (6) MESES MÁS
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), impuestos incluidos		

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Que para calcular el presupuesto de la contratación se tuvieron en cuenta, la cantidad de los elementos a entregar, los impuestos que la celebración del contrato conlleva y demás gastos directo que conlleva la ejecución del contrato y conforme a precios de mercado establecidos y evaluados por los integrantes de la unidad asesora de contratación de EMPUBARAYA E.S.P., todo ello de conformidad a las cotizaciones realizadas para la elaboración del presupuesto oficial:

Cotización No. 1 COMERCIAL FERRETERA cc

Cantidad	Detalle	DESCRIPCION TECNICA	Valor Unitario	Valor Total
1	Barrena T-7D Cuchilla espada	Herramienta para destape y corte de obstrucciones en redes de alcantarillado, fabricada en acero de alta resistencia, con cuchilla tipo espada, diseñada para trabajo pesado, resistente a la corrosión y al desgaste, compatible con equipos manuales y/o mecánicos de limpieza de tuberías.	$ 650.500	$ 650.500
1	Varilla R-6-1 8 mm x 1.5 m	Varilla para transmisión de fuerza en equipos de destape, fabricada en acero reforzado de alta resistencia, diámetro nominal de 8 mm y longitud de 1,5 metros, con sistema de acople compatible con equipos de limpieza, diseñada para soportar torsión, flexión y trabajo continuo en redes de alcantarillado.	$ 350.500	$ 350.000
1	Barrena gancho T-5D	Herramienta tipo gancho para extracción de residuos sólidos, trapos, raíces y otros elementos atrapados en tuberías, fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para trabajo pesado, con alta durabilidad, resistencia a impacto, torsión y corrosión.	$ 652.800	$ 652.800
1	Volvedor R-0	Accesorio para inversión de giro y operación de varillas en procesos de destape, fabricado en acero de alta resistencia, apto para trabajo pesado, diseñado para uso continuo, con alta durabilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con equipos manuales/mecánicos de limpieza de alcantarillado.	$ 3.250.000	$ 3.250.000
		Total		$ 4.903.300

Cotización 02 Ferretería la Nueva cc 1.014.273.494

Cantidad	Detalle	DESCRIPCION TECNICA	Valor Unitario iva incluido	Valor Total
1	Barrena T-7D Cuchilla espada	Herramienta para destape y corte de obstrucciones en redes de alcantarillado, fabricada en **acero de alta resistencia**, con cuchilla tipo espada, diseñada para trabajo pesado, resistente a la corrosión y al desgaste, compatible con equipos manuales y/o mecánicos de limpieza de tuberías.	$ 650.000	$ 650.000
1	Varilla R-6-18 mm x 1.5 m	Varilla para transmisión de fuerza en equipos de destape, fabricada en **acero reforzado de alta resistencia**, diámetro nominal de 8 mm y longitud de 1,5 metros, con sistema de acople compatible con equipos de limpieza, diseñada para soportar torsión, flexión y trabajo continuo en redes de alcantarillado.	$ 350.000	$ 350.000
1	Barrena gancho T-5D	Herramienta tipo gancho para extracción de residuos sólidos, trapos, raíces y otros elementos atrapados en tuberías, fabricada en **acero de alta resistencia**, diseñada para trabajo pesado, con alta durabilidad, resistencia a impacto, torsión y corrosión.	$ 650.000	$ 650.000
1	Volvedor R-0	Accesorio para inversión de giro y operación de varillas en procesos de destape, fabricado en **acero de alta resistencia**, apto para trabajo pesado, diseñado para uso continuo, con alta durabilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con equipos manuales/mecánicos de limpieza de alcantarillado.	$ 2.900.000	$ 2.900.000
	Total			**$ 4.550.000**

Cotización 03 HOMECLEAN NIT 900.465.735-7

Cantidad	Detalle	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Barrena T-7D Cuchilla espada	Herramienta para destape y corte de obstrucciones en redes de alcantarillado, fabricada en **acero de alta resistencia**, con cuchilla tipo espada, diseñada para trabajo pesado, resistente a la corrosión y al desgaste, compatible con equipos manuales y/o mecánicos de limpieza de tuberías.	$ 557.812	$ 557.812
1	Varilla R-6-18 mm x 1.5 m	Varilla para transmisión de fuerza en equipos de destape, fabricada en acero reforzado de alta resistencia, diámetro nominal de 8 mm y longitud de 1,5 metros, con sistema de acople compatible con equipos de limpieza, diseñada para soportar torsión, flexión y trabajo continuo en redes de alcantarillado.	$278.905	$278.905
1	Barrena gancho T-5D	Herramienta tipo gancho para extracción de residuos sólidos, trapos, raíces y otros elementos atrapados en tuberías, fabricada en **acero de alta resistencia**, diseñada para trabajo pesado, con alta durabilidad, resistencia a impacto, torsión y corrosión.	$ 682.190	$ 682.190
1	Volvedor R-0	Accesorio para inversión de giro y operación de varillas en procesos de destape, fabricado en acero	$ 2.881.093	$ 2.881.093

		de alta resistencia, apto para trabajo pesado, diseñado para uso continuo, con alta durabilidad, resistencia mecánica y compatibilidad con equipos manuales/mecánicos de limpieza de alcantarillado.		
			Total	**$ 4.400.000**

En igual sentido, se verificaron las condiciones financieras y de disponibilidad de recursos existentes, así como los impuestos y demás gastos que conlleva la ejecución del contrato. todo ello de conformidad a las cotizaciones realizadas para la elaboración del presupuesto oficial:

Cantidad	Detalle	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Barrena T-7D Cuchilla espada	Herramienta para destape y corte de obstrucciones en redes de alcantarillado, fabricada en **acero de alta resistencia**, con cuchilla tipo espada, diseñada para trabajo pesado, resistente a la corrosión y al desgaste, compatible con equipos manuales y/o mecánicos de limpieza de tuberías.	$ 557.812	$ 557.812
1	VarillaR-6-18mmx 1.5m	Varilla para transmisión de fuerza en equipos de destape, fabricada en acero reforzado de alta resistencia, diámetro nominal de 8 mm y longitud de 1,5 metros, con sistema de acople compatible con equipos de limpieza, diseñada para soportar torsión, flexión y trabajo continuo en redes de alcantarillado.	$278.905	$278.905
1	Barrena gancho T-5D	Herramienta tipo gancho para extracción de residuos sólidos, trapos, raíces y otros elementos atrapados en tuberías, fabricada en **acero de alta resistencia**, diseñada para trabajo pesado, con alta durabilidad, resistencia a impacto, torsión y corrosión.	$ 682.190	$ 682.190
1	Volvedor R-0	Accesorio para inversión de giro y operación de varillas e procesos de destape, fabricado en acero	$ 2.881.093	$ 2.881.093

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000), impuestos incluidos

FORMA DE PAGO:	La Empresa pagará al Contratista el valor del contrato ÚNICO PAGO, previa presentación de factura o cuenta de cobro, siempre que el CONTRATISTA acredite el cumplimiento total del objeto contractual y el avance del 100% de la ejecución, junto con el correspondiente informe de actividades, informe de gestión con visto bueno del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social, pensión y riesgos profesionales, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales emitida por el Supervisor. Parágrafo: El pago de las estampillas a que haya lugar no será requisito para la ejecución del contrato; no obstante, será exigible para el trámite del pago
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Rubro 2.3.2.02.02.009 Denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y ES PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:01-Servicio de Acueducto SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 9490-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. FUENTE:35-CONVENIO 25 2025 ESQUEMAS ORGANIZACIONELESCertificado de disponibilidad presupuestal No. 20260000052 del 13 de enero de 2026
SUPERVISIÓN:	Se ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través la Gerencia de la Empresa o quien este delegue.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	APLICA	
		SI	NO
Seriedad del ofrecimiento: Ésta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Su valor se determinará en razón al proceso de selección de contratistas que se adelante y el monto del presupuesto oficial estimado, sin que en todo caso sea inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.	Póliza de Seguros		X
Cumplimiento: Ésta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Su valor se determinará en razón al proceso de selección de contratistas que se adelante y el monto del contrato, sin que en todo caso sea inferior al 30% del valor del contrato	Póliza de Seguros		x
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Ésta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo, según se determine. El valor de esta garantía debe ser equivalente al 100% de la suma establecida como anticipo, bien en dinero o en especie.	Póliza de Seguros		X
Devolución del pago anticipado: Ésta garantía debe tener una vigencia mínima hasta liquidación del contrato o hasta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Baraya E.S.P. -EMPUBARAYA E.S.P.- verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, según se determine. El valor de esta garantía será equivalente al 100% del monto pagado de forma anticipada, bien en dinero o en especie.	Póliza de Seguros		X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Póliza de Seguros		X
Estabilidad y calidad de la obra: Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual se reciba a satisfacción la obra, salvo que previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, se viabilice por plazo inferior. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Baraya E.S.P. -EMPUBARAYA E.S.P.-	Póliza de Seguros		X

determinará el valor de esta garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.			
Calidad del servicio: El término de vigencia y valor de esta garantía se determinará en razón al objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal.	Póliza de Seguros		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El término de vigencia y valor de esta garantía se determinará en razón al objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.	Póliza de Seguros		x
Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes	Póliza de Seguros		X

TIPO	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN	CUANTIA
RIESGOS TRIBUTARIOS	Se entiende como posibles mayores costos en que pueda incurrirse al crearse un nuevo impuesto no descrito o existente al momento de presentarse la propuesta. Los costos que se puedan generar corresponde asumirlos a la ENTIDAD CONTRATANTE.	LA ENTIDAD	100%
RIESGO COMERCIAL	El contratista deberá hacer sus propios análisis para determinar el precio final; por lo tanto, el riesgo comercial deberá ser asumido por el contratista desde la formulación de su oferta con la garantía de seriedad y se extiende hasta la culminación del plazo de ejecución. Lo asume EL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA	100%
RIESGOS CAMBIARIOS	No tiene implicación en estos procesos ya que todas las cotizaciones y equipos deben ser contemplados en pesos colombianos para su instalación, entrega y puesta en marcha en la NO APLICA	N/A	100%
RIESGOS POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TECNICA	La entidad estará en la obligación de reconocer los mayores costos que asume el contratista por este concepto	LA ENTIDAD	100%

JESSICA ALEXANDRA MEDINA TORRES
Gerente EMPUBARAYA E.S.P.

Carrera 6 No 2B-58 Centro
Cel: 3209505424
contactenos@empubarayaesp.gov.co